

Poder Ejecutivo  
Resolución MDS N.º 1333/2025

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL INICIO DE LA CONVOCATORIA Y SE DESIGNA ADMINISTRADOR DE CONTRATO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA COMEDORES ASISTIDOS POR EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL - PLURIANUAL" – CON ID N.º 475.158**

Fernando de la Mora, 12 de septiembre de 2025

**VISTO:** La Providencia del Viceministerio de Administración y Finanzas, a través del cual remite el Memorándum DUOC N.º 303/2025 de fecha 12 de septiembre de 2025, de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el cual solicita vía resolución la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, la autorización de inicio de la convocatoria y la designación de administrador de contrato para la Licitación Pública Nacional "Adquisición de Víveres para Comedores asistidos por el Ministerio de Desarrollo Social - Plurianual" – con ID N.º 475.158.

**CONSIDERANDO:** Que, las disposiciones contenidas en la Ley N.º 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N.º 2264 de fecha 01 de agosto de 2024.

Que, conforme a lo dispuesto en el "Art. 59 - Administrador del Contrato" de la Ley N.º 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas.

Que, en virtud a lo establecido en el "Art. 102 - Designación del Administrador de Contrato" y el "Art. 103 - Funciones del Administrador de Contrato" del Decreto reglamentario N.º 2264/2024.

Que, las disposiciones normativas contempladas en la Ley N.º 7408/2024, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025" y su Decreto Reglamentario N.º 3248/2025 de fecha 27 de enero de 2025.

Que, las prescripciones previstas en la Ley N.º 6137/2018, "Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social" y su Decreto reglamentario N.º 367/2018.

Que, es facultad del Ministro, dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la institución.

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones,

**EL MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL  
RESUELVE:**

**Artículo 1º** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la Licitación Pública Nacional "Adquisición de Víveres para Comedores Asistidos por el Ministerio de Desarrollo Social - Plurianual", con ID N.º 475.158.

**Artículo 2º** Autorizar al Viceministerio de Administración y Finanzas, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, a proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el portal de Contrataciones Públicas.

**Artículo 3º** Autorizar al Viceministerio de Administración y Finanzas, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, a la realización de la convocatoria a Licitación Pública Nacional "Adquisición de Víveres para Comedores Asistidos por el Ministerio de Desarrollo Social - Plurianual", con ID N.º 475.158, como así también a contestar las consultas que, en el marco de la presente convocatoria, sean planteadas, emitir aclaraciones, y realizar la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobado en la presente Resolución, a través de Adendas si fuese necesario.

Abg. Fernando de la Mora  
Secretario General  
Secretaría General - MDS

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo  
Resolución MDS N.º 1333/2025

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL INICIO DE LA CONVOCATORIA Y SE DESIGNA ADMINISTRADOR DE CONTRATO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA COMEDORES ASISTIDOS POR EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL - PLURIANUAL" – CON ID N.º 475.158**

-2-

**Artículo 4º** Designar al señor **Fredys Waldemar Agüero Mendoza**, con C.I.C. N.º 2.058.959, como Administrador de Contrato del presente procedimiento de contratación.

**Artículo 5º** Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.



Miguel Tadeo Rojas Meza  
Ministro



Abg. Fernando Zárate Melgarejo  
Secretario General  
Secretaria General - MDS

UPO

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Abg. Fernando Zárate Melgarejo  
Secretario General  
Secretaria General - MDS